

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ANDRÉS RIOSECO SÁNCHEZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN METROPOLITANA NOR-PONIENTE

N° INT. PHC-0134-1-2014

En Santiago, a 26 de mayo de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional (I), doña **CARMEN MÓNICA LAGOS LETELIER**, cédula de identidad N° 10.929.058-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **ANDRÉS RIOSECO SÁNCHEZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 11.919.911-5, con domicilio en Manuel Montt N°0162, departamento N°02, Providencia, en adelante "el profesional", declaran haber convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios:

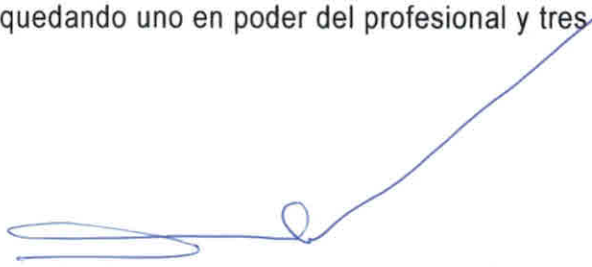
PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 17 de enero de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Dicho contrato de prestación de servicios se pactó hasta el 31 de mayo de 2014.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de octubre de 2014**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



ANDRÉS RIOSECO SÁNCHEZ
PROFESIONAL
11.919.911-5



CARMEN MÓNICA LAGOS LETELIER
DIRECTORA REGIONAL (I)
FUNDACIÓN INTEGRA-RMNP